

Acta de Reunión

Comisión de Diseño de la Metodología de Trabajo para la Modificación de los Estatutos

Sala de Consejo, viernes 7 de julio, 15:30 horas

Asistentes:

- Gloria Rodríguez, Vicerrectora Académica
- 1. Vicente Ferrari, estudiante de Ingeniería Civil Informática, representante de los estudiantes de pregrado
- 2. Elena Olivos, Vicedecana Facultad de Ingeniería y Ciencias, en representación del Decano.
- 3. Millaray Curilem, Académica Facultad Ingeniería y Ciencias.
- 4. Raúl Allard, Director de Calidad Académica Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, en representación de la Decana
- 5. Marcelo Garrido, Académico Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales
- 6. Juan Manuel Fierro, Decano Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades
- 7. Guillermo Williamson, Académico Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades
- 8. Patricio Valdés, Decano Facultad de Medicina
- 9. Raúl Alarcón, Académico representante de la Facultad de Medicina.
- 10. Alejandra Jans, Académica Facultad de Odontología.
- 11. Ramón Fuentes, Decano Facultad de Odontología
- 12. Guido Donoso, Representante Estamento Administrativo y Auxiliar
- 13. Servando Contreras, Representante Estamento Administrativo y Auxiliar
- Silvana Pineda, profesional DADI, Secretaria Técnica de la Comisión
- Sergio Montealegre, profesional DADI Vicerrectoría Académica

Ausentes:

- Daniel Conei, estudiante de Doctorado en Ciencias Morfológicas, representante de los estudiantes de postgrado.

- Marcela Arias, Representante Estamento Administrativo y Auxiliar
- Paola Cáceres Valdivia, estudiante de Pedagogía en Castellano y Comunicación, representante de los estudiantes de pregrado
- Rodolfo Pihán, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales.
- Zoia Neira, Académica Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Otros asistentes:

- Leyla Vera, Directora de Comunicaciones
- Mario Villouta, Presidente AGA

Temas en Tabla:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO Y DISPONIBLE EN CARPETA DRIVE)
2. REVISIÓN PROPUESTA METODOLÓGICA
3. VARIOS

Temas tratados:

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO Y DISPONIBLE EN CARPETA DRIVE)**
 - Se aprueba acta sesiones N° 3 y 4 sin observaciones.
2. **REVISIÓN PROPUESTA METODOLÓGICA**
 - Gloria R: Introducción al tema.
 - Juan Manuel F: respecto al nombre Comisión Estatutos, propone cambiar a Claustro, según lo que se ha discutido anteriormente.
 - Gloria R: preocupación por lo que significa el concepto “Claustro Universitario”. No queda clara la diferencia entre claustro y comisión de académicos, desde el punto de vista de las definiciones.

- Juan Manuel F: el concepto de claustro es uno de los más clásicos y tradicionales en las universidades a nivel mundial, es la máxima orgánica que se pueda constituir; según su naturaleza pueden existir distintos tipos. Nosotros vamos a constituir un claustro triestamental, una orgánica de la máxima representación para una tarea fundamental que es definir nuestros nuevos estatutos, los cuales van a regir el futuro de la universidad. La definición de los estatutos va a tocar una serie de temáticas de la universidad.
- Millaray C: respecto a la consideración a la equidad de género, sugiere considerar también la interculturalidad, incorporando representantes de los pueblos originarios, entre otros.
- Juan Manuel F: primero acordar si vamos a hacer un claustro, y segundo, cómo vamos a garantizar la más amplia participación de todos.
- Millaray C: experiencia en la USACH. Tienen una propuesta antigua de estatutos, que no se había aprobado. Además, han dispuesto que propuestas presentadas por un mínimo de 25 personas serán revisadas y sometidas a votación.

Problema en la USACH ha sido la participación de los estudiantes, por lo cual considera necesario difundir los avances de esta comisión. Además, difundir la Ley y los elementos que son objeto de revisión, como un modo de preparación para la participación.

- Guillermo W: envió documento con definiciones de claustro. Es un lugar cerrado en que se reflexiona y viene de la época de los monasterios. Una comisión puede ser un órgano ejecutivo complementario, pero la idea de claustro es que son todos los ciudadanos los que toman las decisiones respecto a la vida universitaria, su convivencia y sus temas. El poder está en la base. Además, la ley y sentido común exigen una apertura al mundo.
- Ramón F: Tres reflexiones. 1) El claustro es la palabra adecuada, no podemos olvidar la historia que hemos tenido a partir de 1981; esta propuesta debe dejarnos contentos respecto al recuerdo del claustro que se hizo con el retorno a la democracia. Eso le dio viabilidad política a la u durante todos estos años. 2) Claustro evoca amplia participación y amplia representación, debe quedar definido la forma en que ese claustro toma sus decisiones, y cuál es el peso de sus decisiones y quién ratifica. Finalmente, la junta directiva es la que tiene que aprobar, no deberían cambiar la propuesta elaborada. 3) Acotación respecto a los principios del claustro y su representatividad; reseña al número de personas por estamento, y su participación en el claustro. El claustro debe tener cierta soberanía, posteriormente se pueden conformar comisiones.
- Raúl Allard: Esta comisión ya tiene cierta representación y debemos ser capaces de formar un claustro mucho más amplio, con otras características. Es difícil avanzar si se está pensando en cosas como una comisión. Un claustro supera con creces a una

comisión de estas características; no podemos presentar esta propuesta a las facultades.

- Mario V: la idea de claustro es la que está; deberíamos avanzar tomando las definiciones y sugerencias que ya se han hecho.
- Juan Manuel F: en el proceso de transición a la democracia hicimos un claustro académico, pero eran solo los académicos (describe las alternativas consideradas para su organización), hubo dos alternativas de estructura de claustro en esa oportunidad. Este claustro tiene una misión específica, en un marco jurídico también específico. Tenemos que ver cómo se resuelve la representación de cada estamento (académicos, administrativos, estudiantes, dimensión de género, pueblos originarios, etc.)
- Mario V: recuerda que el claustro partió como claustro universitario, con los 3 estamentos, pero no llegaron a acuerdo y los otros 2 estamentos se retiraron.
- Elena O: Debería votarse y dejar en acta que se propone un claustro triestamentario institucional.
- Gloria R: tratemos de avanzar en los principios fundamentales de la organización de un claustro.
- Ramón F: entiende un claustro amplio y representativo, pero no universal.
- Juan Manuel F: el claustro debe tener representatividad colegiada, cada estamento verá como elige a sus representantes.
- Raúl Allard: hay un punto intermedio, ya que esta comisión de diseño debe establecer los hitos. El primer hito, es que se hará un claustro; el segundo, que debe haber representantes y debemos decidir cuántos participarán; otro hito, que habría un plebiscito en que participa toda la comunidad.
- Leyla V: la ley indica que estos procesos deben ser públicos y participativos. No da lo mismo cualquier forma de participación: en el nivel más básico, participación sería lograr transmitir información a la comunidad, desde ahí estamos entrando en la pirámide de participación. Tenemos que analizar de qué forma se instalan los niveles de participación según la fase del proceso establecido en la metodología.
- Guillermo W: el claustro es que todos puedan participar y tengan derecho a decidir; puede ser por representantes, se pueden hacer plebiscitos por vía digital. La junta deberá aprobar lo que el plebiscito determine. Cómo se organiza la participación, existen muchas maneras.
- Ramón F: yo tengo una opinión diferente ahí, entiendo como claustro una comisión que represente, no es universal, sí debe ser amplio y representativo. Ellos deberán decidir cuáles son los canales de participación y cómo van a operar. Una vez que el claustro se conforme, deberán decidir cómo funcionar.

- **Votación: acuerdo de constitución de un claustro universitario triestamental.**
 - Votos a favor: 13
 - Votos en contra: 0
 - ***Acuerdo: se acuerda por unanimidad la constitución de un claustro universitario triestamental.***
- Vicente F: considera que no es bueno dejar libertad a los estamentos para la elección de sus representantes, puesto que hay plazos acotados y se pueden entrapar; hay que encaminarlos un poco.
- Guillermo W: explica que el concepto de claustro universal garantiza la participación de todas las personas en la toma de decisión final; la otra forma, en un claustro de representantes, son estos representantes los que toman las decisiones.
- Ramón F: la participación universal se da en la elección de los representantes, y segundo, en la plebiscitación de la propuesta que se elabore. Además, el claustro se tendrá que organizar probablemente en comisiones, y en la redacción de sus propuestas pueden utilizar distintos canales y herramientas para levantar opiniones.
- Juan Manuel F: Está de acuerdo con lo que dice Ramón, los elegidos no deciden a título personal, sino que tendrán que responder a quienes los eligieron.
- Millaray C: no es por ley el tema de los 2/3 y 1/3, por lo que no estamos cazados con eso. Segundo, el valor de este cambio de estatutos como el primer ejercicio democrático triestamental. Todos deben sentirse partícipes de la construcción que se va a plebiscitar.
- Marcelo G: para avanzar, plantea que el tema de la representatividad debe estar en función de la proporción 2/3 y 1/3, por lo que debemos determinar el número de personas que se elegirán para componer el claustro, para operativizar el sistema.
- Ramón F: sugiere someter a votación la proporción para la composición de un claustro.
- Vicente F: plantea la posibilidad de consultar con su estamento la postura respecto a la proporción propuesta.
- Gloria R: previene sobre la impracticabilidad de someter a votación de las bases cada una de las decisiones de la comisión.
- Raúl Alarcón: está de acuerdo con el planteamiento de Vicente.
- Millaray C: este es un ejercicio democrático. La ley nos restringe en el consejo universitario, no aquí. Como Universidad debemos saber si estamos conformes con dicha proporción.

- Servando C: aclara el apoyo a la proporción propuesta, fue una decisión pensada cuidadosamente, tomando como ejemplo la experiencia fallida de la U. de Magallanes.
- Ramón F: es importante ratificar la propuesta con las bases para que tomemos la decisión.
- Mario V: destaca la importancia de la participación de las bases a través de sus representantes, como mecanismo que permite avanzar.
- **Votación: proporción para el claustro de 2/3 académicos y 1/3 entre estudiantes y funcionarios.**
 - *Se acuerda dejar esta votación para la próxima sesión y se solicitará información a la DADI respecto a la distribución en número y JCE por estamentos.*

Finaliza la sesión a las 17:03 hrs.